

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

274

ALONSO GARCIA, Pedro; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por estafa de una bicicleta a Manuel Rufo, en dicha ciudad. 28073

275

ASENSIO GARCIA, María Josefa; de diez y seis años de edad; domiciliada últimamente en Huércal-Overa, con pecas en la cara, pelo castaño tirando a rojo, y ojos grandes, que va acompañada de Angel Siles; procesado en la causa número 121 de este año sobre rapto de la misma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa para ser entregada a sus padres. 28107

276

GARMONA FERNANDEZ, Carmen; de treinta y un años; hija de Andrés y Carmen, soltera, natural de Alcañices (Madrid), vecina de Fuensanta de Martos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Carrasco para ser constituida en prisión en causa que se le sigue por estafa. 28110

277

ESPINOSA SERRANO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Franca, natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Ildefonso, de profesión industrial, casado, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 12, prendería; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para prestar declaración en causa por robo, señalada con el número 152 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 25 pesetas, con que se le condena. 28005

278

El que se crea dueño de 45 trajes de niño y dos pares de zapatos, encontrados en el imperial de un coche del tren número 91, el 18 de Junio último, cuyos objetos se supone procedan de algún robo de mercancías; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Vizcaya para declarar en causa número 195 de 1919. 28074

279

GARCIA HERNAEZ, Severo; natural de Bañuelos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Portal, número 3, piso segundo, y se dedica a andar con un carro; se le llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Brihueca, para que preste declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se le sigue sobre muerte de Justo García y García; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 28085

280

GARCIA PEREZ, José; domiciliado últimamente en la dehesa Las Navas, término de Oliva de Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por hurto instruída por el referido Juzgado con el número 371 de 1919. 28135

281

GOMEZ IBORRA, Camilo; casado con Amalia García y que tuvo un establecimiento de ultramarinos en la calle de la Marina Auxiliante, número 21, de Valencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito del Mar, de dicha ciudad, al objeto de recibirle declaración en sumario 138 de 1919, por estafa a la Sociedad "Taberner, Ferrándiz y Carbonell"; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 28156

282

HONTECILLAS GARCIA, Antonio; natural de Casasimarro (Guenca), con residencia últimamente en La Roda (Albacete); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda, a fin de ser oído y responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye sobre estafa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo verifica. 28115

283

HORNOS GARCIA, José; Vicente Sánchez García y Miguel Moreno Alamos; los dos primeros de veintisiete años y el tercero de treinta, los tres naturales y vecinos de Linares (Jaén), jornaleros; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de ser requeridos para que hagan efectiva la multa de 125 pesetas cada uno a que fueron condenados en la causa que se les siguió, por hurto, con el número 477 de 1906; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 28123

284

INISTERRA LONGAS, Sixto; de treinta y cuatro años de edad, natural de Huesca, hijo de D. Sixto y de doña Luisa, vecino de Algeciras; domiciliado en Ceuta últimamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en sumario número 197 de 1919, sobre estafa a los ferrocarriles. 28071

285

ISONA, Faustino; domiciliado últimamente en Cayey (Puerto Rico); comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para declarar en causa por escarnio al dogma de la Religión católica. 28082

286

LAREDO LOPEZ, Doroteo, (a) Silhetero; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Escalonilla y vecino de Carriches (Toledo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Toledo y GACETA DE MADRID, al objeto de ser emplazado en causa que contra él se sigue con el número 121-1919 sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 28155

287

Los parientes de un individuo de unos cincuenta y cinco años, pelo negro, ojos pardos, vistiendo americana parda, pantalón de pana clara y botas negras, de paño, que en la mañana del 29 de Diciembre de 1919 fué hallado sin habla en un vagón de mercancías de la estación de Atocha, y que conducido al Hospital Provincial falleció el mismo día, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor Moreno Pastor, para declarar en el sumario que se instruye por muerte de dicho sujeto, con el número 904 de 1919. 28130

288

MANUEL, conocido por el Portugués, que acostumbraba a acompañar a Manuela Vidal Rico, y que en el mes de Mayo último se hallaba con ella en el pueblo de Cobas, partido judicial de Valdeorras, comparecerá en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que sea inserta la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, para prestar declaración en la causa que se sigue contra dicha Manuela por expedición de billetes falsos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 28083

289

MARGUSINO VICENTE, Juan; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento, como esposo de la perjudicada Agustina Sánchez Varo, ambos vecinos de Rofrio, en el sumario que por tentativa de violación y allanamiento de casa, con el número 107 de 1919 se sigue en dicho Juzgado de instrucción contra Tomás Sánchez Antón. 28070

290

PANTON REYES, Manuel; conocido también por Manuel Heredia Reyes, de veintiocho años, hijo de Cristóbal y María de los Reyes, soltero, del campo, natural de Montalbán, partido judicial de La Rambla, en la provincia de Córdoba; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número 16, y que es obeso; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha ciudad de Jerez.

(Continúa en la página 120.)

NÚMERO

PRESIDENCIA DEL CON INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Pagos líquidos verificados durante los meses de Abril a Noviembre del año 1919 por cuenta del Presupuesto

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1919		
			PRESUPUESTO de 1919	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
		MINISTERIO DE ESTADO			
Unico.	Unico.	Subvención reintegrable a S. A. I. el Jilifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
		MINISTERIO DE LA GUERRA			
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE			
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	363.471,03	821,12	364.292,15
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	4.866.362,07	»	4.866.362,07
	3.º	Material de la Administración regional.....	8.228,27	»	8.228,27
		DIVERSOS			
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	5.287,70	»	5.287,70
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	162.704,81	»	162.704,81
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.253.217,16	»	1.253.217,16
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	490.521,03	358.876,31	849.397,34
	2.º	Idem de Campamento.....	41.901,04	»	41.901,04
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	486.934,92	»	486.934,92
	4.º	Idem de Hospitales.....	249.622,58	»	249.622,58
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	5.630,00	»	5.630,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	71.304,00	»	71.304,00
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	10.417,00	»	10.417,00
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	14.877,04	2.666,17	17.543,21
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	500,00	»	500,00
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	40.985,33	»	40.985,33
			8.071.963,98	362.363,60	8.434.327,58
		MINISTERIO DE MARINA			
1.º	Unico.	Personal.....	77.422,40	»	77.422,40
2.º	Idem	Material.....	42.844,15	»	42.844,15
			120.266,55	»	120.266,55
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	99.003,49	»	99.003,49
			99.003,49	»	99.003,49
		MINISTERIO DE FOMENTO			
		PERSONAL			
1.º	1.º	Agricultura.....	791,65	»	791,65
	2.º	Minas.....	»	»	»
		SERVICIOS			
	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	430,00	»	430,00
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	322.308,89	»	322.308,89
	5.º	Servicios generales.....	6.250,00	»	6.250,00
			329.780,54	»	329.780,54
		RESUMEN			
		Ministerio de Estado.....	»	»	»
		Idem de la Guerra.....	8.071.963,98	362.363,60	8.434.327,58
		Idem de Marina.....	120.266,55	»	120.266,55
		Idem de la Gobernación.....	99.003,49	»	99.003,49
		Idem de Fomento.....	329.780,54	»	329.780,54
			8.621.014,56	362.363,60	8.983.378,16

RO I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 12. «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A OCTUBRE DE 1919			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
PRESUPUESTO de 1919	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1919	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
	1.888.292,59	1.888.292,59		1.888.292,59	1.888.292,59
	1.888.292,59	1.888.292,59		1.888.292,59	1.888.292,59
2.641.541,57 31.827.932,48 56.699,62	20.714,40 799.763,12 »	2.662.255,97 32.627.695,60 56.699,62	3.005.012,60 36.694.294,55 64.927,83	21.535,52 799.763,12 »	3.026.548,12 37.494.057,67 64.927,89
109.655,66 949.367,80 3.576.589,64 16.880.543,29 200.350,66 3.698.755,70 3.463.311,52 34.632,96 532.524,33 73.479,18 77.195,17	14.662,70 » 138.900,00 205.738,75 » » » » » » 1.719,33	124.318,36 949.367,80 3.715.489,64 17.086.282,04 200.350,65 3.698.755,70 3.463.311,52 34.632,96 532.524,33 73.479,18 78.914,80	114.943,33 1.112.072,71 4.829,80,80 17.371.064,32 242.251,70 4.185.690,62 3.712.934,10 40.262,96 603.828,33 83.896,18 92.072,21	14.662,70 » 138.900,00 564.615,06 » » » » » 4.385,50	129.606,06 1.112.072,71 4.868.716,80 17.935.679,38 242.251,70 4.185.690,62 3.712.934,10 40.262,96 603.828,33 83.896,18 96.457,71
9.000,00 137.169,41 64.318.748,99	9.779,66 590.152,61 1.781.430,57	18.779,66 777.322,02 66.100.179,56	9.500,00 228.154,74 72.390.712,97	9.779,66 590.152,61 2.143.794,17	19.279,66 818.307,35 74.534.507,14
642.220,64 3.447,69 1.007.300,33	7.334,06 32.276,65 39.610,71	650.154,70 396.756,34 1.046.911,04	720.243,04 407.323,84 1.127.566,88	7.334,06 32.276,65 39.610,71	727.577,10 439.600,49 1.167.177,59
477.981,73 477.981,73	23.076,00 23.076,00	501.057,73 501.057,73	576.985,22 576.985,22	23.076,00 23.076,00	600.061,22 600.061,22
5.273,48 »	» »	5.273,48 »	6.065,13 »	» »	6.065,13 »
20.248,50 2.662,00 1.500,00 1.560.434,74 24.723,73 1.614.212,45	» » » 150,00 » 150,00	20.248,50 2.062,00 1.500,00 1.560.554,74 24.723,73 1.614.362,45	20.248,50 2.492,00 1.500,00 1.882.713,63 30.973,73 1.943.992,99	» » » 150,00 » 150,00	20.248,50 2.492,00 1.500,00 1.882.863,63 30.973,73 1.944.142,99
» 64.318.748,99 1.007.300,33 47.981,73 1.614.212,45 67.418.243,50	1.888.292,59 1.781.430,57 39.610,71 23.076,00 150,00 3.732.559,87	1.888.292,59 66.100.179,56 1.046.911,04 501.057,73 1.614.362,45 71.150.803,37	» 72.390.712,97 1.127.566,88 576.985,22 1.943.992,99 75.039.253,06	1.888.292,59 2.143.794,17 39.610,71 23.076,00 150,00 4.094.923,47	1.888.292,59 74.534.507,14 1.167.177,59 600.061,22 1.944.142,99 80.134.181,53

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Noviembre de los años 1918 y 1919, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1918 Pesetas.	1919 Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
Unico. Idem	Unico. Idem	Gastos autorizados por el R. D. de 24 de Abril de 1914..	269.700,04	
		Subvención reintegrable a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	5.237.266,88	1.828.292,59
			5.506.276,62	1.828.292,59
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	2.502.620,71	3.028.518,12
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	41.137.942,37	37.440.057,67
	3.º	Material de la Administración regional.....	146.386,73	64.927,33
		DIVERSOS		
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	179.596,66	129.603,05
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	1.678.433,79	1.112.072,61
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	2.911.989,14	4.968.706,20
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	17.975.444,53	17.935.679,38
	2.º	Idem de Campamento.....	265.665,65	242.251,70
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	4.384.920,93	4.185.190,62
	4.º	Idem de Hospitales.....	3.123.786,84	3.712.931,10
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	42.884,71	20.252,96
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	1.061.438,73	603.828,35
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Resaca.....		23.896,18
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	107.855,77	96.457,71
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes de trabajo.....	13.672,50	19.279,66
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	178.360,57	318.307,35
			75.960.379,88	71.534.507,14
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Unico.	Personal.....	779.254,46	727.577,10
2.º	Idem	Material.....	300.074,56	439.600,49
			1.128.329,02	1.167.177,59
		MINISTERIO DE LA GOBERNACION		
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	547.525,68	600.061,22
			547.525,68	600.061,22
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	6.791,48	6.065,13
2.º	2.º	Minas.....		
		SERVICIOS		
1.º	1.º	Agricultura.....	35.651,34	20.248,50
2.º	2.º	Minas.....	1.063,09	2.492,00
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	4.562,47	1.500,00
4.º	4.º	Obras públicas.....	1.990.439,98	1.882.863,63
5.º	5.º	Servicios generales.....	60.413,18	30.973,73
			2.098.927,95	1.944.142,99
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado.....	5.506.276,62	1.828.292,59
		Idem de la Guerra.....	75.960.379,88	71.534.507,14
		Idem de Marina.....	1.128.329,02	1.167.177,59
		Idem de la Gobernación.....	547.525,68	600.061,22
		Idem de Fomento.....	2.098.927,95	1.944.142,99
			85.236.439,15	80.134.181,53

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que originen el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 8 de Enero de 1920. — El Jefe de la Sección de Contabilidad José María Fernández. — V.º B.º — El Interventor civil Boneta.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE MANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		Interior 4 por 100	EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones municipales	Canal de Isabel II.	Obligaciones del Puerto de Cádiz	Obligaciones del Tesoro	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	TOTAL general
	Al contado	A plazo	Carpetas	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	6 por 100 al contado	6 por 100, emisión 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100							
1	295.500	*	625.500	269.800	96.000	25.000	51.000	115.500	50.000	3.500	12.500	*	*	*	*	*	1.544.300
2	547.700	150.000	466.500	112.000	44.000	6.000	148.000	259.500	*	69.000	31.500	*	*	*	*	*	1.834.200
3	335.500	*	613.500	255.000	408.000	14.000	91.000	218.500	1.000	*	2.500	*	*	*	*	*	1.939.000
4	475.500	550.000	662.000	397.000	324.000	20.000	58.000	143.000	8.500	35.000	17.100	*	15.000	*	*	*	2.705.100
5	305.000	500.000	1.600.000	397.000	300.000	8.000	88.000	171.000	19.500	72.500	72.600	8.500	*	*	*	*	3.303.300
6	838.000	100.000	727.500	307.500	327.000	63.000	161.000	323.500	20.500	*	21.500	*	*	*	*	*	2.889.500
9	923.300	350.000	399.000	202.900	*	12.000	78.000	87.000	8.500	22.500	55.000	*	*	*	*	*	2.138.200
10	339.500	100.000	800.500	322.800	60.000	14.500	112.500	193.000	52.000	94.000	30.600	*	*	*	*	*	2.119.400
11	449.600	*	603.000	255.100	79.000	54.500	212.500	122.000	24.000	94.000	5.500	*	*	*	*	*	1.899.200
12	487.500	30.500	630.500	113.700	*	30.500	80.000	83.000	88.500	17.500	32.400	*	*	*	*	*	1.844.100
13	333.500	*	848.500	216.000	120.000	23.000	113.000	175.500	27.000	63.000	60.100	*	*	*	*	*	1.979.600
15	362.500	87.500	1.162.500	265.900	24.000	27.000	189.000	195.000	82.000	50.000	55.500	*	*	*	*	*	2.500.900
16	234.500	10.000	818.000	85.000	108.000	*	71.500	439.000	25.000	56.500	140.000	*	*	*	*	*	1.987.500
17	228.300	*	616.500	284.600	64.000	26.000	172.500	676.500	2.500	100.000	27.300	*	*	*	*	*	2.198.200
18	323.300	*	791.000	372.500	48.000	10.000	196.500	781.500	66.500	64.500	43.500	2.000	*	*	*	*	2.699.400
19	480.800	217.500	278.000	134.900	324.000	44.500	151.000	230.000	10.100	14.500	18.000	*	*	*	*	*	1.903.300
20	521.500	1.550.000	893.500	209.700	720.000	12.000	253.500	265.500	52.000	47.000	10.700	11.500	*	*	*	*	4.551.900
24	361.500	3.950.000	668.500	432.300	1.648.000	23.500	105.000	249.500	33.500	20.000	52.500	*	*	*	*	*	7.544.300
26	294.500	3.050.000	1.144.000	202.500	948.000	55.000	254.000	137.500	31.600	30.000	37.000	*	*	*	*	*	6.183.500
27	309.000	550.000	1.000.000	301.200	74.000	10.000	485.000	552.000	81.500	7.000	27.000	*	*	*	*	*	3.296.700
29	244.700	350.000	721.000	408.000	440.000	22.500	250.500	371.500	21.000	29.500	35.700	*	*	*	*	*	2.895.400
30	517.200	900.000	935.500	174.000	240.000	6.000	210.000	367.000	*	*	10.000	*	*	*	*	*	8.359.700
31	102.500	300.000	1.179.500	165.000	240.000	10.500	92.500	231.000	31.500	*	14.900	*	*	*	*	*	2.370.400
	9.310.900	12.745.500	18.234.500	5.648.600	6.636.000	517.500	3.629.000	6.337.500	736.200	850.000	814.400	22.000	15.000	*	*	*	65.587.100

Madrid, 7 de Enero de 1920. — El Director general, M. Díaz Gómez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON (rectificado) Personal Médico activo y excedente del Cuerpo de Sanidad exterior, rectificado con fecha 31 de Diciembre de 1919, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente del Ramo de 3 de Marzo de 1917.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESIOS QUE DESEMPEÑAN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	JEFES DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE <i>con 11.000 pesetas,</i>								
1	D. Manuel Romero Ponce.....	12 Noviembre 1855.....	»	5	»	37	11	10	Jefe técnico de los servicios de Sanidad exterior.
	JEFES DE ADMINISTRACION DE TERCERA CLASE <i>con 10.000 pesetas,</i>								
1	D. Florentin Llamazares Díaz.....	17 Octubre 1850.....	»	5	»	40	2	10	Director de Sanidad del puerto de Bilbao.
2	Hildefonso Zabaleta Echevarría.....	1 Agosto 1854.....	»	5	»	39	4	21	Idem id. de Las Palmas.
3	Antonio García Villacscusa.....	19 Abril 1852.....	»	5	»	37	8	29	Idem id. de Cádiz.
	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE <i>con 8.000 pesetas,</i>								
1	D. Francisco Pellicer Viguera.....	17 Noviembre 1852.....	10	3	22	31	5	2	Director de Sanidad del puerto de Málaga.
2	Pedro Pulg Suárez.....	31 Marzo 1854.....	9	11	27	33	11	11	Idem id. de Barcelona.
3	Eugenio Pastor Marra.....	8	5	25	35	6	18	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.
4	José María Muñoz.....	7	»	»	31	»	4	Idem id. de Valencia.
5	Enrique Quintero García.....	9 Julio 1852.....	3	10	29	33	4	8	Idem id. de Vigo.
6	José Rodríguez.....	25 1852.....	3	10	29	20	8	10	Idem id. de Huelva.
7	César Suárez de Conti.....	23 Noviembre 1852.....	»	5	»	36	11	29	Idem id. de Coruña.
8	José González Pou.....	6 Septiembre 1857.....	»	5	»	30	3	28	Idem id. de Santander.
9	Pedro Ascorbe Pancorbo.....	18 Enero 1852.....	»	1	5	28	7	13	Idem id. de Mahón.
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE <i>con 7.000 pesetas,</i>								
1	D. Manuel Ramírez de Berger.....	24 Octubre 1852.....	4	2	26	13	1	27	Director de Sanidad de Sevilla-Bonanza.
2	Antonio Ferrer Sánchez.....	9 Mayo 1856.....	3	10	29	34	1	26	Idem id. de Alicante.
3	Amado Morlan Gasque.....	21 Abril 1850.....	3	10	29	30	8	2	Idem id. de Cartagena.
4	Aquilino Suárez Infesta.....	25 Julio 1851.....	2	7	»	39	»	1	Idem id. de Gijón.

5	Francisco Aznar Martínez.....	24 Enero 1857.....	2	4	25	29	8	6	Idem id. de Avilés.
6	Ramón García Sancho.....	27 Septiembre 1852.....	1	7	27	27	»	29	Idem id. de Almería.
7	José Ogazón Cirer.....	27 Septiembre 1857.....	»	5	»	19	11	18	Idem id. de Palma de Mallorca.
8	Enrique Marín López.....	5 Octubre 1856.....	»	5	»	13	11	»	Idem id. de Pasajes.
9	José García González del Valle.....	24 Agosto 1858.....	»	5	»	10	10	20	Idem id. de Algeciras.
10	Manuel Fraile García.....	21 Diciembre 1861.....	»	5	»	9	8	27	Idem id. de Ferrol.
11	Juan Salot Domenech.....	26 Diciembre 1851.....	»	1	5	17	9	28	Idem id. de San Sebastián.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE									
<i>con 6.000 pesetas.</i>									
1	D. Jacinto Alcaraz Alcázar.....	26 Septiembre 1850.....	»	5	»	31	10	6	Director de Sanidad de Aguilas.
2	Ramón María Pérez de Torres.....	22 Enero 1852.....	»	5	»	15	7	2	Idem id. de Melilla.
3	Julio Gil Massó.....	22 Octubre 1851.....	»	5	»	14	10	13	Idem id. de Tarragona.
4	Enrique García del Valle.....	28 Junio 1859.....	»	5	»	13	11	»	Médico 2.º de Barcelona.
5	Augusto Gómez Porta.....	27 Junio 1857.....	»	5	»	9	8	4	Director de Sanidad de Centa.
6	Federico Mestre Peón.....	28 Septiembre 1882.....	»	5	»	8	3	»	Médico 2.º de Vigo.
7	Benigno García Castrillo.....	13 Febrero 1893.....	»	5	»	8	3	»	Médico 2.º bacteriólogo de Málaga.
8	Leopoldo Acosta Hernández.....	20 Diciembre 1879.....	»	5	»	8	5	»	Idem id. de Valencia.
9	Alberto García Ibáñez.....	23 Febrero 1883.....	»	5	»	8	2	15	Médico 2.º de Las Palmas.
10	Ricardo Castelo Gómez.....	4 Junio 1886.....	»	5	»	7	8	8	Médico 2.º bacteriólogo de Cádiz.
11	Manuel de Torres Grima.....	12 Febrero 1884.....	»	5	»	7	8	8	Médico 2.º de Bilbao.
12	Mariano Bellogín García.....	7 Diciembre 1877.....	»	5	»	7	8	8	Director de Sanidad de Villagarcía.
13	Eduardo Pascual López.....	19 Diciembre 1883.....	»	5	»	7	4	8	Médico 2.º de Cartagena.
14	Luis Ortega Nieto.....	15 Agosto 1886.....	»	5	»	7	1	»	Idem id. de Mahón.
15	Adolfo Vila Rodríguez.....	14 Julio 1883.....	»	1	5	8	3	»	Idem id. de Tenerife.
OFICIALES DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE									
<i>con 5.000 pesetas.</i>									
1	D. Modesto Lafuente Domínguez.....	20 Noviembre 1861.....	»	5	»	34	8	25	Médico 2.º de Almería.
2	Francisco Díaz Domínguez.....	1 Julio 1862.....	»	5	»	28	9	29	Director de Sanidad de Torreveja.
3	José Souto Beavis.....	22 Julio 1887.....	»	5	»	6	5	29	Médico bacteriólogo de Vigo.
4	Gerardo Dolmas Demetz.....	7 Mayo 1887.....	»	5	»	5	4	21	Idem id. de Barcelona.
5	Eugenio Pastor Krael.....	13 Agosto 1869.....	»	5	»	5	4	21	Idem id. de Las Palmas.
6	Aurelio Ferrán Gómez Loináz.....	28 Julio 1883.....	»	5	»	5	4	21	Médico 2.º de Algeciras.
7	Isaac Rodríguez López.....	5 Abril 1883.....	»	5	»	5	4	21	Idem id. de Gijón.
8	Juan Fraile García Lozano.....	19 Junio 1885.....	»	5	»	5	2	28	Director de Sanidad de Garrucha.
9	Alberto Anguera Anglés.....	24 Marzo 1885.....	»	5	»	3	8	27	Médico 2.º bacteriólogo de Coruña.
10	Fernando Chacón Jiménez.....	14 Marzo 1886.....	»	5	»	3	8	27	Médico 2.º de Sevilla.
11	Modesto Rivera Caño.....	8 Junio 1888.....	»	5	»	3	8	27	Médico bacteriólogo de Bilbao.
12	Clemente García Luquero.....	23 Noviembre 1890.....	»	5	»	3	8	27	Médico 2.º bacteriólogo de Santander.
13	Felipe Palacios Fernández.....	21 Septiembre 1881.....	»	5	»	3	8	27	Médico 2.º de Bonanza.
14	Ateodoro Domínguez Martín.....	3 Mayo 1886.....	»	5	»	3	8	27	Director de Sanidad de Gandia.
15	Rafael Estébanez León.....	19 Octubre 1887.....	»	5	»	3	8	27	Idem id. de Arceife.
16	Vicente M.ª Monfort Sales.....	4 Marzo 1892.....	»	1	5	3	8	27	Médico 2.º bacteriólogo de Huelva.
OFICIALES DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE									
<i>con 4.000 pesetas.</i>									
1	D. Ignacio Casares Aramburu.....	6 Octubre 1856.....	»	5	»	24	3	23	Director de Sanidad de San Esteban de Pravia.
2	Juan Novoa Couto.....	11 Noviembre 1852.....	»	5	»	10	6	3	Idem id. de Corcubión.
3	Luis Besora Pocamins.....	19 Febrero 1855.....	»	5	»	9	2	23	Idem id. de Búrriana.
4	Lorenzo García Cifaló.....	13 Febrero 1856.....	»	5	»	7	9	5	Idem id. de Castellón.
5	Fernando Sastre Lozano.....	1 Enero 1889.....	»	5	»	2	9	11	Médico 2.º de Alicante.
6	Angel Uruñuela Miranda.....	1 Marzo 1891.....	»	5	»	2	9	11	Idem id. de Palma de Mallorca.
7	Julio Orensanz Tarongi.....	22 Mayo 1892.....	»	5	»	2	9	11	Director de Sanidad de Palamós.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
8	D. Manuel Viciano Martí	14 Mayo 1892.....	»	5	»	2	9	11	Director de Sanidad de Denia. Idem id. de Puerto Cruz. Médico bacteriólogo de Mahón. Idem id. de Tenerife. Director de Sanidad de Castro Urdiales. Idem id. de Sagunto-Canet. Idem id. de Ribadesella. Idem id. de Vinaroz. Idem id. de Mazarrón.	
9	Victoriano Lezcano Meirás.....	9 Octubre 1885.....	»	5	»	2	9	11		
10	Francisco Borja Martín.....	5 Octubre 1886.....	»	5	»	1	6	14		
11	Federico Emilio Bravo.....	11 Febrero 1886.....	»	5	»	1	6	14		
12	Teófilo Morató Cárdenas.....	6 Febrero 1893.....	»	5	»	1	6	14		
13	Francisco Aristoy Santos.....	18 Diciembre 1892.....	»	5	»	1	6	14		
14	Francisco Fenollá Oliveros.....	13 Mayo 1889.....	»	5	»	1	6	14		
15	Antonio Jiménez García.....	12 Diciembre 1884.....	»	5	»	1	6	14		
16	Emitio Ibáñez Sáinz.....	28 Noviembre 1884.....	»	5	»	1	6	14		
	EXORDENTES									
	con 2.500 pesetas.									
1	D. Nicolás Calvín Fernández.....	6 Julio 1887.....	»	8	4	2	1	10		
	con 2.000 pesetas.									
1	D. Francisco Suñer Rovira	25 Septiembre 1861.....	6	7	6	18	4	22		
2	Lisardo Rodríguez Barreiro.....	»	»	»	20	5	4	19		

Madrid, 8 de Enero de 1920.—El Inspector general, Manuel M. Salazar

Anexo núm. 2.—Página 128. 13 Enero 1920. Gaceta de Madrid. Núm. 13

vaz de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado, con el número 156 del corriente año, por robo de aves y lesiones.

28112

291

PORTERO, Joaquín; domiciliado últimamente en Campiñuela Alta, término de Córdoba, de oficio ranchero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a declarar en sumario número 88, de 1919, por hurto de caballerías.

28142

292

ROVIRA MARTINEZ, Raimundo; (a) el Chato, de veintidós años de edad, hijo de Jesús y de Luisa, soltero, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén, mecánico y vecino de dicho pueblo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en virtud de lo acordado en el sumario número 241 del año 1919, por el que fué declarado procesado, sobre hurto de una maleta con varias prendas.

28117

293

SANTANDER GANDARILLAS, Máximo o Maximino, de veintidós años, hijo de Genesio y de Adelaida, natural y vecino de Pénagos, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Pénagos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a fin de constituirse en prisión, prestar declaración indagatoria y demás diligencias acordadas en causa por violación, instruida por este Juzgado; señas: estatura, 1,653 metros, algo delgado, color trigüeño, ojos garzos, pelo negro, sin barba, nariz aguileña, con una señal sobre el ojo, suponiéndose se halle en las Arenas, Bilbao.

28151

294

SANTOS CONDE, Eladio; natural y domiciliado últimamente en Allariz, de veintidós años de edad, zurrador, hijo de Eduardo y Juana, casado con Narcisca (a) Polia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que tiene decretado en causa que se le sigue señalada con el número 34 de 1919, por infracción de la ley de Pesca; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

28072

295

SANZ, Dionisi y Carlos Besevé; domiciliado últimamente el primero en Madrid, Paseo de los Pontones, número 7; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para recibirle declaración en causa por daños, sumario 726 de 1919.

28132

296

ALLOS, Angel; de estatura alta del-

gado, con bigote pequeño, ojos grandes, traje azul, de oficio leñador ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 121 de este año, sobre rapto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

28108

297

TOMAS, (a) El Juanillo; estatura alta, moreno, carnes regulares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto dictado decretando su procesamiento y prisión e ingreso en la cárcel, en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 803 del año 1919.

28129

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

330

ALVAREZ SACHEZ, Manuel; que manifestó ser hijo de Antonio y Dolores, de edad de veintisiete años, soltero, natural de Ciudad Real y vecino de Peñarroya y Puebla Nueva del Terrible, de oficio vendedor ambulante; de estatura baja, ojos azules, de color pálido, nariz larga; procesado en el sumario número 181 del año 1919, sobre hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, a constituirse en prisión, por haber sido acordada ésta en mencionado sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo hiciese o no fuese habido en el indicado término, será declarado rebelde.

28126

331

AMATE ARCOS, Gabriel; hijo de Diego y de Dolores, natural de Alhama, de estado soltero; profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 476 de 1916; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

28075

332

ARADAS RODRIGUEZ, Juan Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de Antonia, soltero, jornalero, natural de San Pedro de Alcañices y vecino que fué de la Guadaca-

en el distrito de Oleiras; procesado en sumario sobre lesiones a Manuel González; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña.

28094

333

ARNAYA Y PINEDO, José; natural de Haro, de estado soltero, profesión forjador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, a fin de ser reducido a prisión.

28161

334

ATIENZA NAVARRO, Andrés Maximiano, natural de San Antón (Requena), de estado soltero, de profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Mateo y de María; domiciliado últimamente en esta ciudad, carrera de San Luis, barraca de Vicente el Ros; procesado en causa número 40 de 1917 por el delito de hurto, seguida en este Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

28159

335

BRIET Y PASTOR, Manuel; natural de Alcoy, de estado soltero, profesión ayo, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el Asilo de Amigos de los Pobres; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola.

28080

336

CABALLERO FERNANDEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo en la causa número 404 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

28118

337

CAMPOS RIOS, Manuel (a) El Polao; de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, herrero, natural y vecino de Jaén, calle de los Caños, número 60; procesado por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión por la causa que bajo el número 429 de 1917 se le sigue por el expresado delito.

28121

338

CARDOSO, Antonio, y José Martín; naturales de Villarreal de Santo Antonio (Portugal), casado el primero y de estado soltero el segundo, de treinta y seis y diez y ocho años; domiciliados en el referido Villarreal de Santo An-

(Continúa en la página 133.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCION GENERAL DE SALUD

SCALAFON (rectificado) de Secretarios Interpretes y Auxiliares de las Estaciones sanitarias de los puertos en situación de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1919, rectificado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Sanidad exterior de 3 de Marzo de 1917.

Número de orden	CATEGORIAS Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO que cuentan en el sueldo que disfrutan			TIEMPO de servicios en propiedad en la clase			TIEMPO de servicios en Sanidad			DESTINOS que desempeñan	IDIOMAS QUE POSEEN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
OFICIALES DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE con 5.000 pesetas.													
1	D. Alfredo Vircossin Boria.....	24 Julio 1866.....	»	5	»	»	5	»	25	11	9	Secretario de Barcelona...	Francés, Inglés e Italiano.
2	José Sabater Vidal.....	3 Enero 1877.....	»	5	»	»	5	»	10	4	19	Idem de Las Palmas.....	Francés, Inglés, Italiano, Alemán y Portugués.
OFICIALES DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE con 4.000 pesetas.													
3	D. Miguel Oliver Amorós.....	9 Agosto 1879.....	1	4	»	3	7	5	9	11	15	Secretario de Bilbao.....	Francés, Inglés, Italiano, Alemán y Portugués.
4	Adolfo Rodríguez Vargas.....	8 Julio 1873.....	1	4	»	1	5	9	10	4	19	Idem de Vigo.....	Francés, Inglés y Alemán.
5	Manuel Valdasano López.....	17 Mayo 1885.....	»	5	»	»	5	»	10	4	19	Idem de Cádiz.....	Francés, Inglés e Italiano.
6	Eduardo Dultz Torregrosa.....	27 Noviembre 1876.....	»	5	»	»	5	»	10	4	19	Idem de Málaga.....	Francés, Inglés, Alemán e Italiano.
7	Nicolás Georgacópulos y Manotas.....	24 Febrero 1880.....	»	5	»	»	5	»	9	11	15	Idem de Valencia.....	Francés, Italiano, Alemán, Inglés y Portugués.
8	José Buades Vidal.....	26 Septiembre 1879.....	»	5	»	»	5	»	9	11	15	Idem de Palma de Mallorca.....	Francés, Inglés, Italiano, Alemán y Portugués.
9	Adolfo Lizarza Arcos.....	20 Junio 1874.....	»	1	5	»	1	5	10	4	19	Idem de Mahón.....	Francés, Inglés e Italiano.
10	Romualdo Ganzaález Carballo.....	16 Septiembre 1886.....	»	1	5	»	1	5	10	4	19	Idem de Tenerife.....	Francés, Inglés, Portugués e Italiano.
OFICIALES DE ADMINISTRACION DE TERCERA CLASE con 3.000 pesetas.													
11	D. Antonino Zumelzu Aja.....	16 Agosto 1860.....	1	4	»	1	4	»	39	2	12	Secretario de Santander..	Francés, Inglés y Alemán.
12	Joaquín Nogueira Alonso.....	18 Agosto 1861.....	1	4	»	1	4	»	32	2	1	Auxiliar de Vigo.....	Francés y Portugués.
13	Bartolomé Noguera Balsalobre.....	25 Enero 1860.....	1	4	»	1	4	»	29	11	19	Secretario de Cartagena..	Francés e Inglés.
14	Francisco García de la Cruz.....	28 Noviembre 1864.....	1	4	»	1	4	»	25	2	1	Idem de Gijón.....	Francés e Inglés.
15	Antonio Condon Ruiz.....	8 Septiembre 1871.....	1	4	»	1	4	»	12	11	15	Idem de Bonanza.....	Francés, Inglés e Italiano

Anexo núm. 2.—Página 130
 13 Enero 1920
 Gaceta de Madrid.—Núm. 13

6	Antonio Gil Rovira.....	12 Diciembre 1851.....	1	4	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Coruña.....	Francés, Inglés y Alemán.
7	Vicente Mari Sogrita.....	11 Agosto 1871.....	1	4	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Alicante.....	Francés, Inglés, Alemán e Italiano.
8	Luis Fernández Ruisánchez.....	13 Julio 1887.....	»	5	»	1	4	»	7	11	6	Idem de Ribadesella. Sirvió como oficial de 3.ª con 2.500 pesetas seis meses diez y seis días..	Francés e Inglés.
9	Rosendo Barrio Domínguez.....	24 Enero 1859.....	»	5	»	1	4	»	21	11	11	Idem de Villagracia.....	Francés y Portugués.
10	Luis Sunyor de Bofarull.....	18 Octubre 1864.....	»	5	»	1	4	»	28	9	14	Idem de Tarragona.....	Francés, Inglés e Italiano.
11	Pedro Amador Jiménez.....	23 Octubre 1872.....	»	5	»	1	4	»	21	2	28	Idem de Ceuta.....	Francés e Inglés.
12	Adolfo Tirado Aylón.....	13 Octubre 1876.....	»	5	»	1	4	»	19	5	20	Idem de Gaudia.....	Francés e Italiano.
13	Salvador Domenech Domenech.....	26 Diciembre 1860.....	»	5	»	1	4	»	16	»	15	Idem de Denla.....	Francés e Inglés.
14	Enrique España Pérez.....	13 Junio 1860.....	»	5	»	1	4	»	15	2	20	Idem de Sevilla.....	Francés e Italiano.
15	Bigta Armenta Moreno.....	27 Octubre 1879.....	»	5	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Algeciras.....	Francés, Inglés, Alemán e Italiano.
16	Armando Mezodo Vidiolla.....	21 Agosto 1881.....	»	5	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Melilla.....	Francés e Inglés.
17	Francisco del Molino Marín.....	25 Diciembre 1873.....	»	5	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Aguilas.....	Francés e Inglés.
18	Fermín J. Barcala Millán.....	10 Marzo 1870.....	»	5	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Burriana.....	Francés, Inglés y Alemán.
19	Juan Valmaña Masó.....	19 Octubre 1869.....	»	5	»	1	4	»	10	4	19	Idem de Palamós.....	Francés y Alemán.
20	Manuel Jordán Franchy.....	21 Diciembre 1882.....	»	5	»	1	4	»	9	11	15	Idem de Arrecife.....	Francés, Inglés e Italiano.
21	Eduardo Moutón Suárez.....	8 Febrero 1888.....	»	5	»	1	4	»	9	11	15	Idem de Avilés.....	Francés e Inglés.
22	Baldomero Cervia Noguera.....	8 Enero 1871.....	»	5	»	1	4	»	6	2	20	Idem de Puerto Cruz...	Francés e Inglés.
23	Alfonso Díez de Rivera.....	26 Julio 1884.....	»	5	»	1	4	»	5	»	26	Idem de Sagunto Canet..	Francés e Italiano.
24	Ildefonso Zabalca Corta.....	15 Noviembre 1892.....	»	5	»	1	4	»	5	»	26	Idem de Santa Cruz de la Palma.....	Francés, Inglés e Italiano.
25	Antonio Botella Mateu.....	9 Mayo 1885.....	»	5	»	1	4	»	5	»	26	Idem de Castellón.....	Francés e Inglés.
26	Julián Francés Echanove.....	28 Enero 1883.....	»	5	»	1	4	»	5	»	26	Idem de Pasajes.....	Francés, Inglés e Italiano.
27	Francisco Vico Muñoz.....	1 Septiembre 1887.....	»	5	»	1	4	»	4	6	28	Idem de Torrevejoja.....	Francés e Inglés.
28	Mauricio H. Kührer Lozano.....	7 Marzo 1891.....	»	1	5	»	1	5	3	4	16	Idem de Huelva.....	Francés, Inglés y Alemán.
EXCEDENTES													
con 1.500 pesetas.													
1	D. Félix S. Casanova López.....	»	3	10	5	3	10	5	3	10	5	Por pase a otro destino..	Francés e Inglés.
2	Enrique Alcaráz Díez.....	19 Enero 1892.....	3	3	26	3	3	26	3	3	26	Excedente a petición propia.....	Francés e Inglés.
3	José Maiz Elosegui.....	»	2	7	22	2	7	22	3	6	11	Idem.....	Francés, Inglés e Italiano
4	Pedro Fernández González.....	»	1	»	26	1	»	26	1	»	26	Idem.....	Francés, Inglés, Alemán e Italiano.
con 1.250 pesetas.													
	D. Adolfo Manzano.....	»	»	1	7	»	1	7	»	1	7	Excedente a petición propia.....	Francés e Inglés.

Madrid, 8 de Enero de 1920.—El Inspector General Manuel Martín Salazar.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

MOVIMIENTO de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Peninsula e Islas adyacentes y los del extranjero durante el mes de Noviembre de 1919

(Cifras provisionales.)

(E.=Entrada. S.=Salida.)

PROVINCIAS MARÍTIMAS	BUQUES		PASAJEROS CLASIFICADOS																											
	Con pasajeros y bandera		Sin pasajeros y bandera		Por sexo						Por nacionalidad				Por la parte del mundo de procedencia o destino															
	Española		Extranjera		Española		Extranjera		TOTAL		Varones		Mujeres		Españoles		Extranjeros		Europa		Asia		Africa		América		Oceanía			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
Alicante.....	5	4	»	»	13	23	18	27	305	806	217	526	88	280	269	731	36	75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Almería.....	5	4	»	1	»	6	14	30	230	602	165	336	65	266	212	594	18	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Baleares.....	»	1	»	»	9	18	4	3	»	53	»	44	»	9	»	48	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Barcelona.....	8	7	»	»	6	12	6	8	818	959	694	774	124	185	180	399	638	560	137	584	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cádiz.....	40	30	1	»	38	9	36	22	1.270	1.433	982	1.158	308	275	1.056	1.192	214	241	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Canarias.....	8	8	13	7	2	9	5	2	738	647	609	520	129	127	622	580	116	67	106	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Castellón.....	»	2	3	3	7	2	3	17	230	4.867	»	176	3.816	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Loruña (La).....	»	»	»	»	10	58	4	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Gerona.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Granada.....	»	»	»	1	14	17	8	9	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	3	1	36	42	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	5	8	»	31	37	21	16	92	571	53	469	39	102	89	551	3	20	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	»	»	»	»	4	7	12	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.....	»	2	3	»	»	9	9	»	115	1.535	82	1.247	33	288	114	1.531	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	»	1	3	»	»	2	4	11	426	2.843	284	1.906	142	942	347	2.762	79	86	38	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	3	4	1	»	4	2	15	99	1.674	63	1.351	36	323	80	1.622	19	52	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santander.....	»	1	»	»	8	6	10	5	9	»	3	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla.....	»	5	»	1	»	22	5	15	35	»	18	»	17	»	32	»	3	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	2	3	1	»	28	12	45	10	298	6	259	4	39	10	297	»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	»	2	3	1	»	28	12	45	86	532	66	448	20	85	63	207	23	326	48	332	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zacaya.....	»	6	7	4	2	16	16	48	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	94	85	34	80	236	261	444	438	4.468	16.826	3.402	12.854	1.063	3972	3.278	15.284	1.210	1.545	426	1.010	»	»	»	»	025	1627	3.017	14.189	»	»

tonio; procesados por contrabando en causa número 960 de 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducidos a prisión. 28101

339

GRUZ LOPEZ, Mariano; natural de Santa María de Nieva, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, a fin de ser reducido a prisión. 28160

340

ERVICH MURILLO, Joaquina; de estado soltera, profesión operaria de fábrica, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cires, número 11, segundo; procesado por hurto, causa núm. 481 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 28078

341

FERNANDEZ GARCIA, Antonio (a) Rubiche; natural de Osuna, hijo de José y de Remedios, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado en Sevilla, calle La Sorda, número 26; procesado por robo en causa número 840 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para requerirlo en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28103

342

FIGUEREDO MALDONADO, Luis; hijo de Luis y de Francisca, natural de Balsa, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparo en la causa número 253 de 1916; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería. 28074

343

GARCIA Y GARCIA, Jovino; natural de Los Caguernos, en este partido, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, hijo de Ave-lino y de Geneveva; domiciliado últimamente en Los Caguernos; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión. 28144

344

GARCIA GARCIA, Nicolás; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo en la causa núm. 404 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 28119

345

GÓMEZ ESTEBAN, Esteban (a) Julito; hijo de Tomás y de Marciana, natural de Colmenar Viejo (Madrid), de

estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano; viste pobremente; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, en el Hospital del Alamillo; procesado por robo, comprendido en el número primero del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 28096

346

GONZALEZ LOBO, Valentín; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fumista, de diez y nueve años; estatura baja, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, color moreno, viste traje de americana verde; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Benjamín, 11; procesado por robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 28095

347

LEYVA FAURA, Honorio; natural de Oliana (Seo de Urgel), de estado soltero, profesión bracero, de catorce años, hijo de Juan y Juana; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante este Juzgado de instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada. 28138

348

LOPEZ ORTIZ, Alonso; natural de Fuengirola, de estado casado, profesión pescador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por delito de estafa en causa número 163 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirlo en prisión. 28149

349

MARTINEZ MEDINA, Angel Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, para notificarle auto de conclusión del sumario y emplazarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28077

350

MOLINA, Juan; profesión jornalero, de veintidós a veintiocho años, de estatura regular, moreno, y viste traje azul; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión. 28134

351

MONTES GUTIERREZ, Mercedes; procesada en causa número 270

de 1916, por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 28157

352

MORENO ALCARAZ, José María; natural de Mula (Murcia), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Hipólito y de Ana María; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 31, b.; procesado en causa número 231 de 1919, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 28151

353

MAFAEL N.; extremo, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora; procesado con otro en causa número 16 del año 1919, por sustracción de un caballo; comparecerá ante el Juzgado instructor de Almadén, al tercer día de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a prestar inquisitiva. 28075

354

ONEVA PATAN, Pilar; (a) Sará; natural de Sevilla, hija de Mariang y Josefa, de estado soltera, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Huelva; procesada por hurto en causa número 602 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducida a prisión. 28102

355

ORTIZ ESLAVA, Antonio; de veinte años, soltero, natural y vecino de Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 28097

356

PENA MARTINEZ, Joaquín; natural de Bélmez (Córdoba); domiciliado últimamente en Bélmez (Córdoba); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 28152

357

PEREIRA FERNANDEZ, Constan-
cia; procesada con Lucrecia Rosa Al-

varez, portuguesa, de sesenta y ocho años de edad, estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, pelo blanco, barba afeitada, natural de Santiago de Riveira o de Oliveira, en el partido de Puenteareas, y residió en Sela, término de Arbó, procesado por hurto; comparecerá en el Juzgado de La Cañiza, dentro del término de diez días, para rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28113

353

PEREZ GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo en la causa número 404, de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

28120

359

PLAZA RODRIGUEZ, Calisto; natural de Morejón (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Canillas, zhozas del tejedor Juan Nieto; procesado por hurto en causa número 783 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

28126

360

PIJUAN GIBANELL, Antonio y Pedro Estella Font; naturales de Barbastro y Barcelona, respectivamente; de estado soltero y viudo, profesión carretero y jornalero, de diez y ocho y cuarenta y seis años, hijos de Felipe y Josefa y de Jaime y María Teresa; domiciliados últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 741 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; apercibido de ser declarado rebelde si no comparecen.

28079

361

QUERO GALLARDO, Francisco, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Ana, soltero, barbero, natural y vecino de Málaga; domiciliado en la calle de San Rafael, número 26; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en virtud de lo acordado en el sumario número 343 del año 1919 que se le sigue por el expresado delito.

28122

362

RODRIGUEZ TERNERO, Antonio, (a) Bisco Altozano; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión carretero, de veintiséis años, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la causa número 418 de 1918, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de la Alameda, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28135

363

RUBIO GRANADOS, Pilar; natural de Madrid; de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cuatro años, hija de Emilio y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Almendro, 15; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés.

28131

364

SANCHEZ, Fernando; natural de La Carolina (Jaén), de estado casado, profesión minero de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Cabanillas, 7, bajo; procesado por hurto en causa número 694 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

28127

365

SANCHEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, 16; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jimenez, para ser reducido a prisión.

28133

366

SANCHEZ PARAMO, Félix Agustín; de quince años de edad, hijo de Antonio y de Isabel, de estado soltero, de profesión albañil, apodado *Duende*, natural y vecino de Salamanca, de estatura adecuada a la edad, pelo castaño, ojos al pelo, viste pantalón de paño y chaqueta de lanilla azul; procesado en el sumario número 42 de 1917, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial.

28140

367

TAMAYO SIERRA, José; de veinte años de edad, hijo de Juan de Dios y de Dolores, natural de Guadix, provincia de Granada, soltero, cesante; domiciliado últimamente en la estación de Baeza; procesado por sustracción de mercancías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en virtud de lo acordado en el sumario que se le sigue bajo el número 253 del año 1917 por expresado delito.

28116

368

TOREGROSA QUILES, Luis; domiciliado últimamente en la villa de Albox; procesado en el sumario número 122 de este año, sobre rapto de la joven María Josefa Navarrete López; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan de dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

28106

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 3 del corriente, dictada en el juicio necesario de testamentaria de doña María Ana Fornis y Artigas, se cita a D. Higinio, D. Ramón y D. Juan Fornis y Artigas para que comparezcan en dicho juicio en legal forma y asistan a la diligencia de inventario señalada para el día 15 del actual, a las quince, en el domicilio que tenía la difunta, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 5 de Enero de 1920.—El Secretario, Luis Durán. X—59

MARQUINA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, recaída en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. José María Barnola Aleorta, en representación de D. Marcelino Ibáñez de Botelaza y Luce, por sí y en representación de su esposa doña Corona Arriola Urquijo, vecino de Bilbao, contra D. Carmelo Bondía García, en ignorado domicilio, y el Excmo. señor D. José de Saavedra y Salamanca, Marqués de Viana, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad por reembolso de daños y perjuicios, se emplaza a D. Carmelo Bondía García para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos de mayor cuantía, personalmente en forma, bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Marquina, 3 de Enero de 1920.—El Secretario, Fernando Tournán. X—61

TORROX

El señor Juez de primera instancia de este Partido, en providencia dictada en este día en autos de juicio de mayor cuantía, instado por D. Manuel Marqués Gutiérrez, en representación de doña Margarita Ruiz García, contra D. Angel Ruiz Martín, D. Anselmo Beldó Moyano y el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de don Sebastián Ruiz Ramos, nulidad de inscripción posesoria y otros extremos, se ha servido emplazar por la presente a los de domicilio desconocido doña Isabel García García, viuda de D. Francisco Ramos Segovia, vecina que fué de Algarrobo, y a las personas que se crean con derecho a impugnar la declaración de presunción de muerte de D. Sebastián Ruiz Ramos, para que se presenten en debida forma, dándoles traslado de la demandada en dichos autos en el término improrrogable de diez y ocho días.

Torrox, 24 de Diciembre de 1919.—El Secretario judicial, Francisco Casanoves. X—62

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.950 de orden del año actual contra Julián Rodríguez, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Diciembre de 1919, el Tribunal Municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente: Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco, adjuntos: D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Rodríguez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julián Rodríguez a la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Rodríguez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid, a 26 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Luis Felipe Vivanco. JO—28055

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.543 de orden del año 1919 contra Esteban de Frutos por daños inestimables se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Noviembre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos: D. Tomás Pérez, D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Esteban de Frutos de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Esteban de Frutos a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis

Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Manuel del Valle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Esteban de Frutos expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid, a 26 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Luis Felipe Vivanco. JO—28045

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.542 de orden del año 1919 contra Ventura de Frutos por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Cortes de Madrid, a 22 de Noviembre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos: D. Tomás Pérez, D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ventura de Frutos de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ventura de Frutos a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Manuel del Valle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ventura de Frutos expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 26 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Luis Felipe Vivanco. JO—28051

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.723 de orden del año actual, contra José Torres, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y adjuntos, D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Torres, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado José Torres a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Torres, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 24 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—28050

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.803 de orden del año actual, contra Isidoro González, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y adjuntos, D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Isidoro González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Isidoro González a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Isidoro González, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 24 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—28049

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.910 de orden del año actual, contra José Martínez, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vi-

vanco, y adjuntos, D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado José Martínez a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 29 de Diciembre de 1919.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.—El Secretario, Gregorio Esteban. JO—28048

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.714 de orden del año actual contra Jerónimo del Amo, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y adjuntos, D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jerónimo del Amo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Jerónimo

del Amo a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jerónimo del Amo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 24 de Diciembre de 1919.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.—El Secretario, Gregorio Esteban. JO—28047

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.683 de orden del año actual, contra Mariano Vázquez, por daño inestimable, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y adjuntos, D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Vázquez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Vázquez a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno,

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Vázquez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 24 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—28046

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1928 de orden del año 1919, contra Ramón Herráiz, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y adjuntos, D. Arturo Hidalgo y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Herráiz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramón Herráiz a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Hidalgo.—Santos Moreno."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Herráiz, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid, a 27 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—28044